

**MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 63

VISTOS: Estos Antecedentes: Lo solicitado por el Cuerpo de Bomberos, subvención municipal para la 4ª Compañía de Bomberos de Colina, "Bomba de Esmeralda"; y, lo dispuesto en los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Otorgar subvención municipal extraordinaria al **CUERPO DE BOMBEROS DE COLINA**, por un monto de \$ 25.000.000.- (veinticinco millones de pesos) para la 4ª Compañía de Bomberos de Colina, "Bomba Esmeralda".